

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2596

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 22 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2011

SUMARIO: **Septuagésimo** quinto aniversario de la creación de la Escuela de Educación Técnica y Superior N° 1, de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, celebrado el 2 de julio de 2011. Expresión de beneplácito.

1. **Benedetti y Cusinato.** (3.297-D.-2011.)
2. **Chemes.** (3.483-D.-2011.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Benedetti y Cusinato y del señor diputado Chemes por los que se expresa beneplácito por el 75° aniversario de la creación de la Escuela Técnica N° 1 de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, a conmemorarse el día 2 de julio de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente:

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 75° aniversario de la creación de la Escuela de Educación Técnica y Superior N° 1, de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, celebrado el 2 de julio de 2011.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg.
– María E. Bernal. – Alcira J. Argumedo.
– María J. Acosta. – Mariel Calchaquí.
– Mariana Juri. – Soledad Martínez. –
Susana del Valle Mazzarella. – Carmen*

R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar los proyectos de resolución de los señores diputados Benedetti y Cusinato y del señor diputado Chemes, por los que se expresa beneplácito por la conmemoración del 75° aniversario de la creación de la Escuela de Educación Técnica y Superior N° 1, de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, resuelve despacharlos favorablemente, unificados, haciendo suyos los fundamentos que los acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

En el año 1936 nace la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Nogoyá, creada bajo el nombre de Escuela de Oficios Rurales y Agrícolas por Ley de Presupuesto N° 12.238, y que comenzó a funcionar el 2 de julio de ese año en el edificio que ocupó hasta 1988. El predio fue adquirido por la cooperativa de la escuela y un grupo de vecinos a los hermanos Cournet.

El surgimiento de la escuela se debió a inquietudes de vecinos de la ciudad, quienes encontraron en los dirigentes de la época eco a la necesidad de la comunidad. Entre ellos se encontraban Morrogh Bernard, el doctor Pedro Radío y Lavallén.

Fue el compromiso y la vocación de servicio de los primeros fundadores, entre los que se encontraban el director, ingeniero Antonio Espíndola; secretario contador Vicente Albarenque; auxiliares de secretaría Enrique Ré y Félix Cardonet; los maes-

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

tros Miguel Ángel Narbaiz, Pablo Daniel Surraco, María Martina Eguiguren de Guillén, Santiago Guillani, Felipe Acevedo Miño, Ramón Acosta y José Mericio Marcolini; así como también el personal de maestranza Rosario Jalil, Gregorio Ledesma y Alberto Hirsuta, los que permitieron que la obra comenzara a crecer.

La Escuela de Oficios Rurales y Agrícolas, como su nombre lo indica, estaba destinada a capacitar en el laboreo rural a jóvenes de la zona y de esa manera reducir el éxodo de ellos hacia otros lugares.

El advenimiento de nuevas técnicas y las transformaciones en las industrias, produjeron cambios en la sociedad en la cual la escuela no quedó ajena. Con un gran esfuerzo fue adaptándose poco a poco a nuevas y múltiples situaciones que marcaban el contexto sociopolítico y económico.

Las innovaciones se fueron sucediendo y así los nuevos talleres de mecánica, electricidad, carpintería, cestería y fundición fueron adaptándose a las demandas formativas.

En sus inicios funcionó como escuela primaria con la posibilidad de que muchos alumnos concurren al establecimiento para adquirir la formación básica y aprender un oficio en los talleres de mimbtería, arboricultura, jardinería, granja, avicultura y chacinados. En ese momento funcionaba también un comedor que proporcionaba alimento para aquellos alumnos provenientes de los sectores más carenciados.

Desde su creación fue modificando sus nombres: Escuela Regional Mixta (1951), luego Escuela Industrial Regional Mixta (1956), después se separa en Escuela Industrial por un lado y Profesional de Mujeres por el otro. En 1958 se le da el nombre de Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 (la ex Escuela Industrial) y Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 (la ex Profesional de mujeres), con el Ciclo Básico de Manualidades Femeninas, que contaba con las especialidades en bordado a máquina, corte y confección, cocina y repostería. Posteriormente las dos escuelas se fusionaron, en 1969 como Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Nogoyá.

La escuela, una institución sensible a las necesidades de su comunidad, en 1974, por iniciativa del personal creó la Residencia Estudiantil “Juan Pablo II”, albergando a 70 alumnos que provenían de zonas alejadas, permitiendo así que la educación llegara hasta los sectores más vulnerables.

Desde 1982, por resolución ministerial, se logra el ciclo superior en la especialidad construcciones otorgando el título de “Maestro mayor de obras” y dos años después, en 1984, se introduce el ciclo superior en mecánica, otorgando el título de técnico mecánico con orientación en máquinas agrícolas y cumpliendo así con un anhelo de enriquecimiento educativo. Conjuntamente, se inician los trabajos tendientes a la construcción del sector aulas y administración en un predio ubicado frente a la “vieja escuela”,

que fue adquirido por la cooperadora de la escuela, inaugurándose la primera etapa de la construcción en el año 1988, y la segunda etapa (sector talleres) más adelante.

Por necesidades formativas y validez de títulos se reconvierte la carrera de maestro mayor de obras en la de técnico en organización y procesamiento de productos agropecuarios, por decreto N° 3.546 del MGJE de la provincia de Entre Ríos.

Mientras tanto se reanudan las obras del sector talleres (segunda etapa año 1994), finalizando la construcción en noviembre de 1995 e inaugurándose el 1° de mayo de 1996.

En la actualidad la Escuela Técnica de Nogoyá cuenta con el nuevo edificio de la residencia estudiantil, inaugurada el 12 de agosto del 1999, con una capacidad para sesenta alumnos y un amplio comedor.

El surgimiento de nuevos trayectos formativos y carreras de formación docente y la preocupación permanente de la institución en responder a las demandas planteadas por la comunidad de Nogoyá, posibilita que en el año 2000, por resolución N° 4.500 –reformada por resolución N° 2.311 del Consejo General de Educación– se inicie el profesorado de tecnología para la EGB 3 y el nivel polimodal, dependiente de la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Nogoyá, logro que marca un precedente trascendental para la institución, en tanto permitió iniciar un camino en el diseño e implementación de propuestas de nivel superior.

Posteriormente, se logró incorporar las propuestas de tecnicatura en economía social y desarrollo Local (2007) y el profesorado de formación técnico profesional (2009).

Señor presidente, sin lugar a duda la Escuela Técnica N° 1 de la ciudad de Nogoyá constituye para toda la comunidad educativa, para los entrerrianos y para todo el país, un ejemplo de dedicación y compromiso con la educación pública.

Instituciones que construyen diariamente con esfuerzo y vocación las más sólidas bases de una educación en valores, de calidad e igualitaria, que responde a las demandas sociales y facilita y estimula los procesos formativos de miles de jóvenes que pasan por sus aulas, son sin lugar a duda referencias que por sus trayectorias e impacto deben ser reconocidas e imitadas.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Atilio F. S. Benedetti. – Gustavo Cusinato.

FUNDAMENTOS

2

Señor presidente:

El 2 de julio de 1936 comenzó a funcionar la Escuela de oficios rurales y agrícolas de Nogoyá.

Fueron las inquietudes de los vecinos y la decisión de los dirigentes políticos de entonces las que, sumadas, dieron por resultado el surgimiento de la institución. La escuela fue importantísima en la enseñanza de las labores rurales a los jóvenes de toda la zona circundante.

Con el tiempo, la mecanización del trabajo rural llevó a la incorporación de talleres de mecánica, electricidad, carpintería y otros, haciendo que los alumnos aprendieran un oficio. En estos años la escuela sufrió cambios institucionales importantes, habiendo pasado por la separación de la escuela industrial y la profesional de mujeres hasta 1969, en que se vuelven a reunir y se conforma la actual Escuela Nacional de Educación Técnica. Hoy se imparten también tecnicaturas y profesorados, lo que hace que la formación sea mucho más abarcadora. La tarea docente, desde 1936, ha sido incansable, y cada vez más abarcadora, siguiendo el camino iniciado por la comunidad organizada hace hoy 75 años.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Jorge O. Chemes.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 75° aniversario de la creación de la Escuela Técnica N° 1 de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, acontecida el 2 de julio de 1936.

Atilio F. S. Benedetti. – Gustavo Cusinato.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 75° aniversario de la Escuela de Educación Técnica y Superior N° 1, de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos.

Jorge O. Chemes.